Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/14/IRA/1958/12



12502

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D/I	D ^a , Inspector/a del Consejo de Seguridad
Nu	clear.
en	RTIFICA: Que se personó el día diecinueve de septiembre de dos mil doce el CENTRO DE INVESTIGACIÓN del HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 OCTUBRE, sito en la en Madrid.
ins aut y N	e la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una talación radiactiva dedicada al manejo de radioisótopos, con última torización (MO-03) concedida por la Dirección General de Industria, Energía finas de la Comunidad de Madrid con fecha 12 de agosto de 2008, y con de ubicada en el lugar citado.
Su Se del	pervisor de la instalación, D. , Jefe del rvicio de Protección Radiológica y D ^a Radiofísica Servicio de Protección Radiológica, en representación del titular, quienes eptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la guridad y protección radiológica.
pre asi cor ins de la	le los representantes del titular de la instalación fueron advertidos eviamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la esideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a tancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos que el titular exprese qué información o documentación aportada durante inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o stringido.
	De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la ormación requerida y suministrada, resulta que:
-	La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un control de accesos, de material de protección adecuado, de paredes y suelo con superficies fácilmente descontaminables y de disolución descontaminante.
-	En el momento de la inspección no se observaron isótopos o actividades de material radiactivo no encapsulado no autorizado.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/14/IRA/1958/12



Hoja 2 de 3

-	Según se manifiesta a la inspección actualmente trabajan sobre todo con P-32 y H-3.
-	Disponen de Diario de Operación actualizado, ref. 311.02.94, en el que se anotan las entradas de material radiactivo, consumo y el traspaso de residuos al Servicio de Protección Radiológica. No hay anotadas incidencias.
-	Disponen de una licencia de supervisor en vigor.
~	El Servicio de Protección Radiológica efectúa semanalmente controles de contaminación de la instalación.
-	Los residuos radiactivos generados se almacenan en la instalación hasta su retirada por el Servicio de Protección Radiológica.
-	Todo el personal expuesto está clasificado como categoría B. Disponen de 2 dosímetros personales procesados por el con último registro julio de 2012, y con valores de dosis profunda acumulada de fondo
-	Disponen de un equipo de medida de la radiación de la modelo con n/s 4902 adquirido en el año 2008 y verificado por el SPR en marzo de 2012.
	Disponen de un contador de centelleo líquido de la firma modelc que dispone de una fuente radiactiva encapsulada de Cs-137 de 30 µCi.
.· _	Las tasas de dosis medidas en la instalación no superan el fondo radiológico ambiental.
-	Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual del año 2011.

DESVIACIONES

- No se realiza formación en materia de protección radiológica al personal expuesto de la instalación con una periodicidad inferior a los dos años.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/14/IRA/1958/12



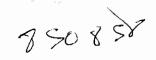
Hoja 3 de 3

Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de septiembre de dos mil doce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17039

Fecha: 05-10-2012 13:25

Trámite al Acta de Inspección

Contestación al Acta de Inspección a la instalación radiactiva IRA/1958 (Centro de Investigación) correspondiente al día 19 de Septiembre de 2012.

Lo indicado en Acta de inspección CSN/AIN/14/IRA/1958/12 se corresponde con lo observado en la inspección y en los términos expresados en el acta.

Con respecto a las DESVIACIONES señaladas se manifiesta lo siguiente:

 No se realiza formación en materia de protección radiológica al personal expuesto de la instalación con una periodicidad inferior a los dos anos.

El Servicio de Radiofísica Hospitalaria está elaborando un Plan de formación continuada en Protección Radiológica para los trabajadores expuestos de la instalación, que coincidirá con la puesta en marcha del nuevo laboratorio.

Madrid, 3 de octubre de 2012

Jefe de Servicio de Protección Radiológica Servicio de Radiofísica Hospitalaria Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid.

Directora Gerente

Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid.



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AlN/14/IRA/1958/12, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce, el/la Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Desviación 1: Se acepta el comentario.

Madrid, 9 de septiembre de 2012

Fdc

INSPECTOR/A DE INSTALACIONES RADIACTIVAS